

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

UGT INFORMA | Elecciones a la Asamblea de Extremadura

UGT Servicios Públicos Extremadura informa que en el día de hoy, martes 28 de octubre de 2025, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura (DOE nº 207) el Decreto de la Presidenta 8/2025, de 27 de octubre, por el que se disuelve la Asamblea de Extremadura y se convocan elecciones autonómicas.

https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/2070o/25040248.pdf

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, la **Presidenta de la Junta**, tras deliberación del Consejo de Gobierno, ha acordado:

- Disolver la Asamblea de Extremadura elegida el 28 de mayo de 2023.
- Convocar elecciones autonómicas que se celebrarán el domingo 21 de diciembre de 2025.
- Determinar el número de representantes a elegir: 36 diputados/as por la provincia de Badajoz y 29 por la provincia de Cáceres.
- Establecer que la campaña electoral tendrá una duración de 15 días, desde las 00:00 horas del viernes 5 de diciembre hasta las 24:00 horas del viernes 19 de diciembre de 2025.

El Decreto señala que la celebración de las elecciones se regirá por el Estatuto de Autonomía de Extremadura, la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, la Ley 2/1987, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, y demás normativa de desarrollo aplicable.

Este Decreto entra en vigor el mismo día de su publicación en el DOE, es decir, el 28 de octubre de 2025.

UGT Servicios Públicos Extremadura continuará informando sobre cualquier novedad relacionada con el calendario electoral y las implicaciones que este proceso pueda tener en la actividad institucional y administrativa.

